ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	GESTIÓN JURÍDICA	Codigo: GJ-FT08
		Version: 01
	INFORME DE EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA Y ÓRDENES DE COMPRA	Vigencia: 23/08/2021
		Página 1 de 1

Numero de informe para pago	Fecha de presentación del informe		
	dd	mes	aaaa
1	7	julio	2023

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato	Año	Dependencia	Nombre del contratista	No. Identificación del contratista
621	2022	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA	1.077.426.433

Observaciones

Objeto contractual:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, MEJORAS Y DOTACION A LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. - SGC."	Valor inicial del contrato	$ 185.545.752,00	Registro presupuestal (RP No.)	5000388838

Fecha de firma del contrato:			Plazo (dias)	Fecha de inicio:	Fecha de terminación:	Periodo de reporte:	Nombre del Supervisor	Cargo del Supervisor
dd	mes	aaaa	días	17/01/2023	16/06/2023	En meses	AMALIN ARIZA MAHUAD	SUBDIRECTORA GESTRION CORPORATIVA
15	noviembre	2022	150			marzo		

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Modificación Contractual	Modificación RP No.	Fecha de la modificación contractual	Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)	Valor de la modificación	Justificación de la modificación contractual
				$ -	
TOTAL MODIFICACIONES				$ -	

NOMBRE DEL CEDENTE		No. Identificación		Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:	
NOMBRE DEL CESIONARIO		No. Identificación			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	Fecha terminación	Acta de terminación		Fecha del acta de terminación anticipada
		SI	NO	
			X	

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Total de Contrato	185.545.752

Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada				
Fecha	Valor	Fecha Orden de Pago	No. Orden de Pago	%	Valor Orden de Pago ($)	Observaciones aclaratorias
30/06/2023	$ 53.876.920,00			0,00%		
				0,00%		
				0,00%		
				0,00%		
				0,00%		
TOTALES	$ 53.876.920,00	Ejecución financiera acumulada:		0,00%	$ 0,00	

SALDO POR GIRAR	100,0%	$ 185.545.752

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

	Obligaciones específicas del contrato	Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del periodo	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
1	Entregar a la supervisión designada por la UEACOB para su revisión y aprobación previo a la suscripción del acta de inicio del contrato, las hojas de vida del personal de la Interventoria que rio fueron objeto de evaluación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del acto de adjudicación, los cuales deberán cumplir a cabalidad con el perfil y la experiencia relacionados en los estudios previos y anexo técnico del presente proceso.	1,23%	Las hojas de vida fueron allegadas a la entidad mediante oficio No. MANTENIMIENTOSYBP_CTO621_002_ UAECOB del dia 27 de diciembre de 2022, y aprovados mediante oficio I-00643-2023000305-UAECOB Id: 147116, del dia 147116	0,49%	0,49%	0,74%
2	Verificar que el contratista de obra ejecute su objeto contractual, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental, técnico, administrativa y demás aspectos relacionados.	1,23%	El resultado de esta obligacion se encuentra contenida de manera integral en los informes mensuales 1 y 2 presentados por la interventoria anexos al presente informe	0,49%	0,49%	0,74%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
	Obligaciones específicas del contrato	Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del periodo	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
3	3. Realizar una revisión completa y exhaustiva de los documentos técnicos existentes para las intervenciones y demás que se requieren para el cabal cumplimiento del objeto del contrato de obra sobre el cual se ejercerá la interventoria contratada.	1,23%	Esta actividad se realizó en la etapa previa al inicio, y el resultado fue remitido a la entidad por medio de oficios: MANTENIMIENTOSYBP_CTO621_015_ UAECOB, MANTENIMIENTOSYBP_CTO621_009_ AEAR, previos al inicio y en los primeros dias de ejecucion, se anexa copia de los mismos en los forlios 1094	0,49%	0,49%	0,74%
4	Identificar acciones de mejora que conlleven a evitar que la ejecución del contrato genere un impacto social negativo en el entorno que le rodea.	1,23%	El cumplimiento de esta obligación puede evidenciarse en el aparte "RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES" del informe de interventoria, en el folio 23.	0,49%	0,49%	0,74%
5	Identificar acciones de mejora que conlleven a evitar que la ejecución del contrato genere un impacto ambiental negativo en el entorno que le rodea.	1,23%	El cumplimiento de esta obligación puede evidenciarse en el aparte "RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES" del informe de interventoria, en el folio 23.	0,49%	0,49%	0,74%
6	Exigir la calidad de los bienes, productos y servicios relacionados en la ejecución de las obras, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, observando las disposiciones y directrices contenidas en los anexos técnicos y demás documentos relacionados con las obras a ejecutar mediante el contrato objeto de interventoria.	1,23%	El resultado de esta obligacion se encuentra contenida de manera integral en los informes mensuales 1 y 2 presentados por la interventoria anexos al presente informe	0,49%	0,49%	0,74%
7	Informar de manera oportuna a la UAE - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA D.C., los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. Si hay lugar a ello, deberá presentar el informe respectivo en el que se sustente la actuación, enunciando las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 o la norma que lo sustituya o derogue.	1,23%	El interventor aporta certificacion evidenciada en documentos complementarios. folio No. 1116	0,49%	0,49%	0,74%
8	Vigilar y monitorear la disponibilidad, calidad y cantidad de los recursos financieros, materiales, equipos, recurso humano, la planta física y las disponibilidades financieras del contratista de obra, advirtiendo oportunamente a este sobre posibles deficiencias de tales recursos.	1,23%	Esta obligación se cumple en el informe tecnico en el numeral 3 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA pagina 17 a la 33.	0,49%	0,49%	0,74%
9	Armonizar la interacción entre la interventoría, la UAE - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA D.C. y el contratista de obra, siempre en procura del cumplimiento del objetivo general, de forma adecuada, manteniendo una actitud conciliadora ante cualquier discrepancia que se presente entre las partes, evitando la generación de conflictos de cualquier naturaleza.	1,23%	En las actas de comités realizados durante el periodo y demás comunicaciones se evidencia que durante el periodo las partes han mantenido una actitud adecuada y conciliadora, dado que a la fecha no se han presentado ninguna clase de conflictos de ninguna naturaleza. Como se puede evidenciar en el numeral 5,14 del informe tecnico y el anexo N. copia de actas de comité de obra. en los folios 619-659	0,49%	0,49%	0,74%
10	Proteger las propiedades de terceros, velando porque durante la ejecución de las obras en cada una de las estaciones y Edificio Comando no se ocasionen daños y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones de externos ante la UAE - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA D.C.	1,23%	El interventor aporta certificacion evidenciada en documentos complementarios. folio No. 1118	0,49%	0,49%	0,74%
11	Controlar de manera permanente la programación de obra del Contratista, evaluando los recursos y anticipando los posibles atrasos que puedan presentarse.	1,23%	El resultado de esta obligacion se ve reflejado en el los informes semanales y mensuales presentados por el interventor. cuya copia se adjunta a la presente	0,49%	0,49%	0,74%
12	Establecer un programa preventivo de control de calidad aplicable no solamente a las obras ejecutadas sino también a los materiales, a los equipos, al personal y a la estructura administrativa del Contratista de obra.	1,23%	El interventor realizó en la etapa previa al inicio la evaluación y aprobación del plan de calidad a implementar durante la ejecucion del contrato y éste fue remitido a la entidad meditante oficio MANTENIMIENTOSYBP_CTO621_012_ UAECOB del dia 12 de enero de 2023, cuya copia de adjunta al presente informe en el folio 1112	0,49%	0,49%	0,74%
13	Aplicar todo su conocimiento y experticia, para vigilar que no se tomen decisiones técnicas inadecuadas por parte del contratista de obra, que puedan dar lugar a problemas técnicos y constructivos previsibles.	1,23%	El cumplimiento de ello se puede evidenciar en informe tecnico entregado numeral 5. Informe tecnico, desde la pagina No. 19 al 37. En caso especifico, la interventoria ha ayudado la de decisiones emitiendo conceptos tecnicos como el relacionado en el folio 1090.	0,49%	0,49%	0,74%
14	Adelantar ágilmente los trámites administrativos necesarios de manera que sean los absolutamente indispensables para que esta función sea transparente ante el objeto real de la Interventoría, pero que sin embargo no ocasione demoras.	1,23%	Se evidencia el cumplimiento de lo solicitado a través del numeral 4. informe de actividades mensuales según obligaciones contractuales desde la pagina 19-36	0,49%	0,49%	0,74%
15	Asumir la función de coordinación de actividades dentro del contexto del contrato, citando las reuniones, programando y vigilando eventos, interviniendo ante terceros, entre otros, para permitir el correcto desarrollo de la actividad contractual.	1,23%	El interventor allega copia de las reuniones realizadas durante el perioso evidenciadas en los folios 619-659 igualmente las reuniones de socializacion realizadas ante las estaciones de bomberos evidenciadas en los folios 664-669	0,49%	0,49%	0,74%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
	Obligaciones especificas del contrato	Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del periodo	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
16	Controlar el equilibrio financiero del contrato de obra objeto de interventoria, evitando los sobrecostos originados en la construcción y vigilando el flujo de fondos para verificar siempre que los desembolsos coinciden con las apropiaciones presupuestales de la UAE - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA D.C.	1,23%	Esta obligacion se cumple en el informe tecnico en el numeral 3 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA pagina 17 a la 33.	0,49%	0,49%	0,74%
17	Vigilar que los pagos de obra se hagan con la debida oportunidad y que correspondan a las reales cantidades de obra ejecutadas por el contratista de obra.	1,23%	Durante el periodo facturado no se presentó solicitud de pago por parte del contratista de obra. De manera posterior, El interventor remitió a la entidad solicitud de pago No. 1 para el contrato de obra objeto de interventoria No. 623-2022, mediante oficio MANTENIMIENTOSYBP_CTO621_119_ UAECOB, del dia 10 de mayo de 2023, cuya copia se adjunta en el folio 1128. Por lo cual se procede al tramite del presente informe para pago.	0,49%	0,49%	0,74%
18	Evaluar el impacto de las actividades extras y adicionales de las obras no solamente para corregir los desbalances, sino para evitar dentro de lo posible que el presupuesto inicial sufra alteraciones que no sean indispensables.	1,23%	La presentación y aprobacion de actividades no previstas surgidas durante el periodo fueron remitidas a la entidad con la documentación necesaria para aprobacion por parte de la entidad, folios del 661 al 991 del informe mensual 2, y mediante oficio No. MANTENIMIENTOSYBP_CTO621_120_ UAECOB, del dia 10 de mayo de 2023, cuya copia se adjunta en el folio 1129 de los documentos complementarios.	0,49%	0,49%	0,74%
19	Efectuar una delegación de autoridad perfectamente delimitada, estableciendo medios de comunicación efectivos de manera que las decisiones se puedan tomar a la mayor brevedad posible.	1,23%	El cumplimiento de esta obligacion se evidencia en la correspondencia enviada y recibida de la cual se aporta relacion en el presente informe en los folios 992-1092 y en los folios documentos suministrado mediante Disco Compacto en la ruta: INF. MENSUAL 1 621-2022\ANEXOS_Informe mensual Técnico Interventoria No. 1\ANEXO O_Correspond	0,49%	0,49%	0,74%
20	Estimular la capacitación técnico-administrativa del personal de obra y del de interventoría, orientándole siempre hacia la toma de decisiones ágiles y oportunas, para que de esta manera pueda asumir plenamente su responsabilidad.	1,23%	El interventor remite relacion de las capacitaciones dictadas durante el periodo. Las cuales se pueden evidenciar en folio 6 del informe anexo a la presente	0,49%	0,49%	0,74%
21	Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del Contratista de obra.	1,23%	El restultado y cumplimiento de esta obligacion se evidencia en los informes de SST presentados con aval de interventoria, que se entuentran en el expediente del contratista, Igualmente en los oficios de aprobacion de ingreso de personal en el cual se evidencia cumplimiento en aportes de seguridad social y otros componentes laborales. Dichas comunicaciones se encuentran relacionadas en la correspondencia enviada y recibida como se observa en los folios 992-1092 y en los folios xxxxxxxx .	0,49%	0,49%	0,74%
22	Revisar y aprobar, de conformidad con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones del proceso de selección que antecedió la celebración del Contrato de obra objeto de interventoria, las hojas de vida, con sus soportes, del personal que intervendrá en la ejecución de dicho contrato de obra, así como la de aquel que remplace al existente. El interventor debe emitir visto bueno o requerimiento al contratista de obra con respecto a los documentos, dentro de los (3) días hábiles siguientes al recibo de estos.	1,23%	Las hojas de vida del contratista de obra fueron evaluadas por parte de la interventoria, y su resultado fue remitido a la entidad por medio del oficio MANTENIMIENTOSYBP_CTO621_002_ UAECOB,la cual se encuentra relacionada en la correspondencia enviada y recibida en los folios 992	0,49%	0,49%	0,74%
23	Observar el desempeño del personal del Contratista de obra, exigiéndole que provea una dirección competente y emplee personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo.	1,23%	El resultado de esta obligacion se ve reflejado en el los informes semanales presentados por el interventor, cuya copia se adjunta a la presente en los folios 218al 411 y en los documentos suministrados en disco compacto en la ruta INF. MENSUÀL 1 621-2022\ANEXOS_Informe mensual Técnico Interventoria No. 1\ANEXO E_InformesSe	0,49%	0,49%	0,74%
24	Llevar un registro diario de las actividades ejecutadas, del personal y de los equipos empleados en cada frente de trabajo y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato.	1,23%	El resultado de esta obligacion se vé reflejado en la bitacora de obra cuya copia se anexa al presente en los folios 478-502 y en los documentos suministrados en disco compacto en la ruta INF. MENSUAL 1 621-2022\ANEXOS_Informe mensual Técnico Interventoria No. 1\ANEXO G_BitacoraOb	0,49%	0,49%	0,74%
25	Verificar el documento de solicitud para la autorización de implementación del Plan de Manejo de Tránsito dentro de los (3) días hábiles siguientes al día en que el contratista de obra le haga entrega de este; posteriormente el PMT deberá ser radicado inmediatamente finalice este plazo.	1,23%	De Acuerdo a las actividades ejecutadas dentro del contrato, no hace falta realizar estas solicitudes toda vez que no se ha sobrepasado los linderos de los predios interventidos.	0,49%	0,49%	0,74%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
	Obligaciones específicas del contrato	Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del periodo	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
26	Verificar que el contratista de obra entregue las garantías requeridas en el tiempo estipulado, y si hay lugar a correcciones, requerirlo para que las efectúe en forma inmediata	1,23%	A la fecha las garantías se encuentran vigentes y aprobadas por la entidad como se observa folio 17 del informe mensual No 2	0,49%	0,49%	0,74%
27	Disponer y administrar los recursos de personal, equipos, implementos y demás servicios necesarios para el normal desarrollo de la Interventoría.	1,23%	Durante el periodo facturado se ha cumplido la disposición del personal ofertado en las dedicaciones correspondientes y perfiles exigidos por la entidad. Igualmente los servicios y demás implementos necesarios para prestar el servicio de interventoría. Lo cual se puede evidenciar reflejado en los informes mensuales y semanales presentados a la entidad.	0,49%	0,49%	0,74%
28	Verificar durante la ejecución del contrato del proponente que resultó adjudicatario de la licitación pública de obra que dará lugar al contrato objeto de interventoría, mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta (si ello tuvo lugar). El contratista deberá aportar a la UAE - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA D.C. y a la interventoría, la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la UAE - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA D.C. verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables.	1,23%	El interventor informó durante el periodo el cumplimiento de estas obligaciones por medio del informe mensual de SST 1 y 2 anexos a la presente	0,49%	0,49%	0,74%
29	Mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta (si ello tuvo lugar). El contratista deberá aportar a la UAE - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA D.C., la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la UAE - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA D.C. a través del supervisor, verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables.	1,23%	El interventor presentó certificacion del Ministerio de trabajo y certificación del representante legal vigentes, evidenciados en el folio 25-26 anexos en el paquete financiero.	0,49%	0,49%	0,74%
30	Celebrar comités técnicos con el contratista de obra, por lo menos una (1) vez por semana, con la presencia de los profesionales que se requieran de acuerdo con los temas a tratar	1,23%	Se anexa copia de las actas de reunión realizadas durante el periodo en los folios 619-659	0,49%	0,49%	0,74%
31	Verificar que el personal del Contratista de obra, para su protección, mantengan durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades. Esta misma obligación debe verificarla con respecto al personal que la Interventoría involucre en la ejecución del contrato. Aprobar las actas de recibo parcial de obra, de conformidad con los parámetros dispuestos en los estudios previos y anexo técnico que dio lugar al contrato de obra objeto de interventoría.	1,23%	El resultado de esta obligacion se evidencia en los informes de SST No. 1 y 2 remitidos con aval de la interventoria al expediente del contrato de obra. folios Con respecto a la dotación del personal de interventoria esta se encuentra certificada en el informe mensual de SST No. 2 en el folio 448 Durante el peridodo se elaboró y aprobó acta parcial No. 1 de fecha	0,49%	0,49%	0,74%
32	Elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere el contrato de obra e Interventoría: A. Acta de reuniones, comités técnicos. B. Acta de reinicio C. Actas de comité de seguimiento técnico D. Acta de aprobación de los trabajos E. Proyección conjunta del Acta de liquidación del contrato de mantenimiento de obra. F. Acta de recibo y entrega del contrato de obra.	1,23%	Se anexa copia de las actas de reunión y comités tecnicos realizados durante el periodo en los folios 619-659, Acta de corte de obra de fecha 8 de mayo de 2023, copia de la cual se encuentra en los folios 1131-1137 del informe mensual 2. Las demás relacionadas no aplican para el presente periodo.	0,49%	0,49%	0,74%
33	Verificar y aprobar los informes y pagos que se presenten en desarrollo del contrato de obra. (revisar y aprobar las actas parciales y final, verificando el cumplimiento de los requisitos para su trámite)	1,23%	El interventor remitió a la entidad solicitud de pago No. 1 para el contrato de obra objeto de interventoria No. 623-2022 mediante oficio MANTENIMIENTOSYBP_CTO621_119_UAECOB, del dia 10 de mayo de 2023 cuya copia se adjunta en el folio 1128	0,49%	0,49%	0,74%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
	Obligaciones específicas del contrato	Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del periodo	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
34	Presentar informe mensual de avance de los trabajos: técnico y demás componentes de las intervenciones, del Contratista y de la actividad realizada por la Interventoria, en original y una copia, dentro de los CINCO (5) primeros dias calendario del mes siguiente. El informe debe contemplar como mínimo los aspectos detallados en el numeral	1,23%	El interventori hizo entrega del informe mensual No.1 de interventoria mediante oficio MANTENIMIENTOSYBP_CTO621_040_ UAECOB del dia 23 de febrero de 2023. Y el informe mensual No. 2 de interventoria mediante oficio MANTENIMIENTOSYBP_CTO621_040_ UAECOB, los cuales se anexan al presente informe	0,49%	0,49%	0,74%
35	Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato de obra objeto de interventoria, ajustándose a las especificaciones de materiales de acuerdo con el ANEXO TÉCNICO para la ejecución del contrato de obra, proporcionado por LA UAE - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA D.C. y que hace parte del proceso licitatorio	1,23%	Esta obligación se evidencia en el acta parcial No. 1 presentana por el interventor, anexa a la presente en los folios 1131-1137	0,49%	0,49%	0,74%
36	Aprobar la metodología y programación de actividades contenidas en la programación de obra que entregará el contratista de obra, de conformidad con los plazos y los requisitos señalados en los estudios previos y anexo técnico de la licitación pública de obra, que dará origen al contrato objeto de interventoria, dicha aprobación deberá surtirse por parte del contratista de interventoría en un plazo máximo de (5) días calendarios siguientes al recibo de la programación.	1,23%	La programación de obra fue remitica dentro de los documentos de diagnostico elaborados por el contratista de obra y avalados por la interventoria mediante oficio MANTENIMIENTOSYBP_CTO621_009_AEAR, del día11 de enero de 2023, cuya copia se adjunta en el folio1122	0,49%	0,49%	0,74%
37	Llevar en debida forma la bitácora, como instrumento técnico de control durante el desarrollo del objeto contratado. Adicionalmente registrar, entre otros, los asuntos relevantes que se presenten, considerando los acontecimientos que resulten diferentes a los establecidos en el contrato y sus anexos, así como dar fe del cumplimiento de eventos significativos en tiempo que afecten los tiempos programados.	1,23%	El resultado de esta obligacion se vé reflejado en la bitacora de obra cuya copia se anexa al presente en los folios 485-504 del informe mensual 2; y en los documentos aportados en disco compacto con la ruta: INF. MENSUAL 1 621-2022\ANEXOS_Informe mensual Técnico Interventoria No. 1\ANEXO G_BitacoraOb	0,49%	0,49%	0,74%
38	Solicitar al Contratista de obra que responda a todas las observaciones técnicas y administrativas en cuanto a la calidad, presupuesto, programación, seguridad industrial y manejo ambiental a la solicitud que pueda hacer la UAE - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA D.C.	1,23%	A la fecha no se encuentra ninguna solicitud pendiente por atender	0,49%	0,49%	0,74%
39	Solicitar el reemplazo o retiro de cualquier empleado o trabajador vinculado a la ejecución del Contrato de obra, siempre que exista y se documente la justificación técnica, que requiere ser conocida previamente por la UAE - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA D.C., para emitir visto bueno.	1,23%	A la fecha no se ha hecho necesario solicitar cambio de ningún integrante del personal clave del contratista interventor.	0,49%	0,49%	0,74%
40	Responder a los requerimientos o solicitudes de cualquier tipo que presente el contratista, durante la ejecución del contrato de obra y hasta la liquidación del contrato de interventoria	1,23%	A la fecha no se encuentra ninguna solicitud del contratista de obra pendiente por atender.	0,49%	0,49%	0,74%
41	Firmar con el contratista de obra y el Supervisor designado por la UAE - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA D.C., el acta de inicio del contrato de obra objeto de interventoria además de, suspensión, reinicio, de cortes parciales, recibo definitivo, liquidación final del contrato y llevar debidamente actualizada la Bitácora.	1,23%	SE aporta copia de acta de inicio del contrato fue firmada el dia 17 de enero de 2023, se anexa copia en el folio 1138 del informe mensual 2. El Acta de corte parcial de obra de fecha 8 de mayo de 2023, copia de la cual se encuentra en los folios 1131-1137 del informe mensual 2. En cuanto a la bitacora: Copia de ésta se sencuentra incluida en los informes mensuales adjuntos al presente en los folios 485-504 del informe mensual 2; y en los documentos aportados en disco compacto con la ruta: INF. MENSUAL 1 621-2022\ANEXOS_Informe mensual Técnico Interventoria No. 1\ANEXO G_BitacoraOb Los demás documentos citados no aplican para el periodo facturado	0,49%	0,49%	0,74%
42	Verificar la elaboración de la totalidad de las actas de vecindad antes del inicio de las actividades de obra, desarrolladas por el contratista de obra con la población directamente afectada. Si aplica	1,23%	Las actas de vecindar realizadas durante el periodo se encuentran contendias en los documentos aportados en disco compacto en la ruta: INF. MENSUAL 1 621-2022\ANEXOS_Informe mensual Técnico Interventoria No. 1\ANEXO I_Actasvecin	0,49%	0,49%	0,74%
43	Conocer los documentos del proceso, pliego de condiciones, la oferta, los estudios previos, anexos técnicos del contrato de obra a vigilar, así como cumplir las obligaciones establecidas a cargo de la interventoría.	1,23%	Mediante las comunicaciones, conceptos emitidos e informes presentados por la interventoria en las estapas preconstractual y contractual se ha evidenciado el conocimiento de los documentos del proceso.	0,49%	0,49%	0,74%
44	Adelantar y acompañar a la UAE - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA D.C. en el proceso de liquidación del Contrato de obra y suscribir el acta correspondiente.	1,23%	No Aplica para el presente informe	0,49%	0,49%	0,74%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
	Obligaciones específicas del contrato	Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del periodo	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
45	Dedicar el personal mínimo requerido en el sitio para el desarrollo de las actividades de control y seguimiento en las obras y contar con la disponibilidad para trabajo en horario extendido, de acuerdo con el cronograma de ejecución del proyecto y las necesidades de este. La UAE - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA D.C. no reconocerá costo alguno por el trabajo en horario extendido, hecho que el PROPONENTE deberá tenerlo en cuenta en su evaluación económica.	1,23%	El interventor ha cumplido con el personal previsto de acuerdo a los perfiles y dedicaciones solicitadas, se da constancia mediante certificacion de cumplimiento de obligaciones en el folio 15 de los documentos financieros	0,49%	0,49%	0,74%
46	Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la entrega y recibo a satisfacción, el personal profesional propuesto, exigido y necesario en el estudio previo. Si hay lugar a efectuar algún cambio, el profesional o persona nueva deberá tener un perfil igual o superior al exigido en el presente estudio previo, anexo técnico y demás documentos de la etapa precontractual, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso, el supervisor de la UAE - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA D.C. deberá aprobar previamente el remplazo.	1,23%	El interventor ha solcitado cambio de personal mediante los oficios MANTENIMIENTOSYBP_CTO621_033_ UAECOB (profesional SSTy ambiental), el cual fue aprobado por la supervision mediante oficio E-01052-2023001617-UAECOB Id: 153489 del 3 de marzo de 2023	0,49%	0,49%	0,74%
47	Dedicar el personal mínimo requerido en las obras y contar con la disponibilidad para trabajo en horario extendido, de acuerdo con el cronograma de ejecución del proyecto y las necesidades de este.	1,23%	Durante el periodo, se realizó acompañamiento a las labores de obra en todos los horarios requeridos.	0,49%	0,49%	0,74%
48	Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra la UAE - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA D.C., por causa o con ocasión del contrato.	1,23%	Durante el periodo no se ha presentado ningun tipo de reclamación judicial o extrajudicial. Relacionada con el contrato de interventoria.	0,49%	0,49%	0,74%
49	La Interventoría deberá solicitar, revisar, corregir y aprobar al Contratista de obra cualquier actividad efectuada en las estaciones y edificio Comando, antes del recibo final de los trabajos.	1,23%	No Aplica para el presente informe	0,49%	0,49%	0,74%
50	Mantener el archivo documental del contrato de interventoría y con los documentos generados en la ejecución del mismo con respecto al contrato de obra al que le hace seguimiento y los documentos generados en su relación contractual con la Entidad	1,23%	El interventori remite relacion de correspondencia enviada y recibida dentro de los informes mensuales: INF. Mensual 1/CD/Anexos informe tecnico/ANEXO O_Correspond. Inf. Mensual 2: anexos en los folios 992-1002	0,49%	0,49%	0,74%
51	En cumplimiento expreso de las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 332 de 2020, el interventor se obliga a que el 50% del personal vinculado para el presente contrato sean mujeres, preferiblemente mujeres víctimas del conflicto armado, con discapacidades, o madres cabeza de familia. Este porcentaje debe mantenerse en la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	1,23%	El interventor presenta certificacion contenida en el informe mensual No. 2 folio 1115	0,49%	0,49%	0,74%
52	Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficianas, y realizar su respectivo perfilamiento laboral.	1,23%		0,49%	0,49%	0,74%
53	Minimizar los posibles riesgos teniendo en cuenta: probables contingencias, probabilidad de ocurrencia, evaluación, propuesta de solución, impacto de la solución (tiempo, dinero, recursos), designación de responsables de las soluciones y controles (monitoreo-cambios).	1,23%	El cumplimiento de esta obligación se encuentra reflejado en el monitoreo y control realizado por la interventoria y registrado en los informes semanales y mensuales presentados a la entidad.	0,49%	0,49%	0,74%
54	El interventor en atención al Decreto 1860 de 2021, deberá incluir y mantener durante la ejecución del contrato, como mínimo al 5% del total del personal vinculado que cumplan con alguna(s) de las siguientes características de población: i) Víctimas del conflicto armado interno. ii) Mujeres cabeza de familia. ii) Adultos mayores. iii) Personas en condición de discapacidad. iv) Población de las comunidades indígena, negra afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. La verificación del cumplimiento de la presente obligación, será realizada por el supervisor del contrato	1,23%	Esta obligacion hace parte tambien de factor ponderable y se encuentra documentado en las certificacion aportada por el interventor en el anexo financiero folio 25-26	0,49%	0,49%	0,74%
	OBLIGACIONES AMBIENTALES					

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

	Obligaciones específicas del contrato	Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del periodo	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
1	El interventor, en el momento en el que se encuentre dentro de las instalaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos debe cumplir con los lineamientos ambientales de la Entidad, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, para conocer estos, en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato debe solicitar y realizar una reunión con el Área de Gestión Ambiental.	1,23%	La reunion de socializacion PIGA fue realizada de manera virtual el dia 10 de enero de 2023 y evidenciada mediante acta anexa en el folio 1143	0,49%	0,49%	0,74%
2	El interventor, deberá garantizar que en la obra no se afecte ningún individuo arbóreo, de lo contrario, se deberá realizar el trámite de manejo silvicultural frente a la Secretaría Distrital de Ambiente, hasta la obtención del permiso.	1,23%	El interventor hace entrega de 1138 del informe mensual 2	0,49%	0,49%	0,74%
3	El interventor garantizará que, el contratista propenda por que los materiales de embalaje y/o implementos utilizados en el proceso constructivo sean catalogados como de baja carga contaminante, sin que ello implique perdida de la calidad de los productos.	1,23%	El interventor presenta certificacion emitida por el contratista y avalada por la intervenotria en el informe ambiental mensual No.1, evidenciados en el folio 25-27 y en el informe mensual 2 pagina 410-412	0,49%	0,49%	0,74%
4	El interventor garantizará, que el contratista remita las fichas técnicas y los manuales de uso de los equipos y productos utilizados durante la ejecución de la obra. Así mismo el proveedor deberá proporcionar las hojas de seguridad en español.	1,23%	Esta obligacion se evidencia en la documentacion remitida dentro de el informe mensual 1 en folios 30- y en informe mensual 2 suministrado en CD en paginas 415-593	0,49%	0,49%	0,74%
5	El interventor, para la presentación de informes físicos, deberá dar un adecuado uso al recurso papel, donde se garantice su ciclo sostenible. En todo caso, este deberá ser fabricado con papel reciclado, de alto rendimiento, que cuente con procesos de recuperación, proveniente de plantaciones sostenibles de madera. Adicionalmente, debe estar libre de cloro elemental ECF o totalmente libre de cloro TCF, para lo cual, deberá presentar un certificado que acredite el cumplimiento del presente criterio ambiental.	1,23%	En la documentación aportada por el contratista en medio impreso se evidencia el uso del papel reciclado, por su parte se aporta igualmente documentacion correspondientes a anexos y soportes por medio magnetico en CD.	0,49%	0,49%	0,74%
6	El interventor, deberá garantizar que el contratista presente el Plan de Manejo Ambiental -PMA, que garantice la prevención, mitigación, compensación y corrección de los impactos ambientales causados al medio biótico, abiótico y socioeconómico y el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición -RCDs, dando cumplimiento del Decreto 586 de 2015 y las Resoluciones 0715 de 2013 y 0932 de 2015, o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya	1,23%	El plan de manejo ambiental fue presentado por el contratista de obra en la etapa precontractual, y éste fue avalado por la interventoria y remitido a la entidad mediante oficio No.MANTENIMIENTOSYBP_CTO621_006_UAECOB del dia 4 de enero, del cual se adjunta copia en el folio 1140-1145 del informe mensual 2	0,49%	0,49%	0,74%
7	El interventor deberá garantizar que, el contratista implemente la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 y demás que modifiquen o adicionen y al Instructivo de Gestión Integral de RCD de la Entidad y de la SDA, mediante la entrega de: reportes mensuales de manejo y disposición, indicadores, costos, transporte y aprovechamiento de RCD, desde el inicio hasta el fin de la obra, garantizando el acompañamiento hasta el cierre de PIN como requisito para la liquidación del contrato.	1,23%	EL resultado de esta obligacion se encuentra contenido en el informe ambiental mensual 1 en folio 14-16 y el infome mensual 2 presentado por el interventor en mesio magnético por medio de CD en pagina , evidenciado en pagina 599-607	0,49%	0,49%	0,74%
8	En cumplimiento de lo anterior, el interventor verificará que el contratista de obra presente a la supervisión según proceda, dichos informes dentro de los tres (3) primeros días de cada mes con los soportes descritos en el Instructivo.	1,23%		0,49%	0,49%	0,74%
9	Presentar a la supervisión, cada vez que en el marco del desarrollo de las actividades objeto del contrato, se generen residuos peligrosos y/o especiales, como lo son: tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados), el certificado de disposición final adecuada de los residuos peligrosos generados, garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015. En cumplimiento de lo anterior, el contratista deberá presentar los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de lo anterior.	1,23%	EL resultado de esta obligacion se encuentra contenido en el informe ambiental mensual 2 folio 16, y en informe mensual No.1 presentado por el interventor en medio magnetico , evidenciado en la pagina 9	0,49%	0,49%	0,74%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

	Obligaciones especificas del contrato	Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del periodo	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
10	El interventor, garantizará que el contratista se haga cargo de que los escombros que se generen durante la demolición y obra (reforzamiento estructural, mantenimiento y adecuación) sean almacenados en el lugar de la adecuación y/o obra, el menor tiempo posible. Para lo cual, el transporte de los escombros se debé realizar por empresas autorizadas para tal fin. El material transportado debe poseer la protección necesaria para evitar el desplazamiento y la emisión del material particulado como lo señala la Resolucion 541 de 1994 del MAVDS y el Decreto 357 de 1997, o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya. La disposición final de residuos de construcción y demolición debe ser realizada en escombreras certificadas por la Autoridad Ambiental competente, haciendo entrega de las certificaciones de disposición final al supervisor del contrato.	1,23%	EL resultado de esta obligacion se encuentra contenido en el informe ambiental mensual 2 folio 17 y en informe mensual 1 presentado por el interventor, en CD en la pagina 10	0,49%	0,49%	0,74%
11	El interventor garantizará que, el contratista vele porque las obras a ejecutar generen el menor impacto auditivo y laborar durante los horarios respectivos para no generar ruido conforme lo dicta el Decreto 948 de 1995, que regula lo relacionado con aire y ruido, y a la Resolución 627 de 2006, la cual reglamente lo relacionado con emisión de ruido y ruido ambiental.	1,23%	EL resultado de esta obligacion se encuentra contenido en el informe ambiental mensual 2 folio 18 y en informe mensual 1 presentado por el interventor, en CD en la pagina 11	0,5%	0,49%	0,74%
12	El interventor verificará que, el contratista garantice que uno los materiales de construcción sean sostenibles, donde la materia prima sea de una fuente abundante y renovable, que los productos sean de larga duración, no contaminantes, de producción justa y consuman poca energia en su ciclo de vida. Es importante que se conozca el análisis del ciclo de vida (ACV) de los productos de construcción de acuerdo a la norma ISO 14040, lo cual se demostrara mediante la presentación de la ficha técnica ambiental del producto como soporte de cumplimiento.	1,23%	EL resultado de esta obligacion se encuentra contenido en el informe ambiental mensual 2 folio 19 y en informe mensual 1 presentado por el interventor, en CD en la pagina 11	0,49%	0,49%	0,74%
13	El interventor verificará que, el contratista contemple, la viabilidad del aprovechamiento de granulo de caucho reciclado, en zonas y/o áreas del proyecto que así lo ameriten como (pisos de gimnasios, topes de zonas de parqueo, mobiliarios etc., en cumplimiento a los programas de aprovechamiento de este material reciclado	1,23%	EL resultado de esta obligacion se encuentra contenido en el informe ambiental mensual 2 folio 19 y en informe mensual 1 presentado por el interventor, en CD en la pagina 12	0,49%	0,49%	0,74%
14	El interventor garantizará que, el contratista instale o realice el cambio de las partes y accesorios afectados relacionados con sistemas hidrosanitarios como sensores de bajo consumo y ahorradores para el uso racional y eficiente del agua en los baños, orinales, duchas y lavamanos conforme se señala en la Ley 373 de 1997 y el Decreto 3102 de 1997 o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya. Para lo cual, deberá entregar las fichas técnicas al supervisor del contrato.	1,23%	EL resultado de esta obligacion se encuentra contenido en el informe ambiental mensual 2 folio 20-21 y en informe mensual 1 presentado por el interventor, en CD en la pagina 12-13	0,49%	0,49%	0,74%
15	El interventor garantizará que, el contratista instale o realice el cambio de las partes y accesorios cuando sea pertinente en sistemas con sensores de alta eficiencia energética mediante la cual se fomente el uso racional y eficiente energías alternativas de acuerdo a la Ley 697 de 2001 y al Decreto 2501 de 2007. Igualmente debe contemplar los requisitos técnicos que deben tener las fuentes luminicas conforme a la Resolución 180606 de 2008. Así mismo, debe hacer cumplir el reglamento técnico de instalaciones eléctricas - RETIE conforme a la resolución 90795 de 2014 y a la Resolución 90708 de 2013 o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya Para lo cual, deberá entregar las fichas técnicas al supervisor del contrato.	1,23%	EL resultado de esta obligacion se encuentra contenido en el informe ambiental mensual 2 folio 21 y en informe mensual 1 presentado por el interventor, en CD en la pagina 13	0,49%	0,49%	0,74%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
	Obligaciones especificas del contrato	Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del periodo	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
16	Es necesario que el interventor verifique que el contratista de obra especifique claramente el parque automotor que pondra a disposición del contrato, anexando para ello el certificado de revisión técnicomecanica y emisiones contaminantes vigente conforme a la Ley 1383 de 2010 "Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones", o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya, la cual deberán llevar a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz –CDA autorizados por la autoridad competente, y el mismo, será entregado a la supervisión del contrato en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato y cuantas veces sea renovado, durante la ejecución del mismo.	1,23%	EL resultado de esta obligacion se encuentra contenido en el informe ambiental mensual 2 folio 21 y en informe mensual 1 presentado por el interventor, en CD en la pagina 13	0,49%	0,49%	0,74%
17	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.	1,23%	La oficina de Gestión Ambiental de la UAECOB emitió certificacion de cumplimiento de criterios ambientales el dia 6 de junio, copia de la cual se encuentra anexa en el folio 1093 del informe mensual 2	0,49%	0,49%	0,74%
	OBLIGACIONES SST					
1	Verificar que el contratista Certifique la implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en cumplimiento del decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019, presentando como mínimo la Política en SST firmada por el representante legal y la última evaluación de estándares mínimos firmados por el representante legal.	1,23%	El sistema de gestión en SST fue presentado por el contratista de obra en la etapa preconstractual y la interventoria realiza seguimientom en el informe mensual, gestion que se evidencia en oficio 059 donde se aprueba el informe mesual de sst y sus anxos, en los folios 376-403 del informe mensual de interventoria No. 1 aportadoen CD con ruta INF. MENSUAL 1 621-2022\ANEXOS_Informe mensual SST Interentoria No. 1\Anexos Informe SST	0,49%	0,49%	0,74%
2	Verificar que el contratista realiza la entrega de EPP necesarios para el ejercicio de sus actividades, lo cual debe verificar los registros de entrega de EPP, para todas las actividades a realizar, incluyendo tapabocas (protector nasobucal). Así mismo deberá reportar cualquier novedad en su condición de salud antes de ingresar a las instalaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.	1,23%	El cumplimiento de esta obligacion se evidencia en el informe mensual de interventoria 2 en folio 2 y en el informe No. 1 aportado en CD en la ruta INF. MENSUAL 1 621-2022\ANEXOS_Informe mensual SST Interentoria No. 1\Anexos Informe SST	0,49%	0,49%	0,74%
3	Debe Informar las desviaciones en SST que observe y que puedan ocasionar lesiones o enfermedades en los trabajadores.	1,23%	Esta obligacion se evidencia en el informe mensual de SST de interventoria No. 2 en el folio 3 y en el informe de SST de interventoria No. 1 aportado en CD en la pagina 5	0,49%	0,49%	0,74%
4	Debe verificar la implementación de controles según los riesgos identificados en la Matriz de Peligros, presentada por el contratista, como lo señala la Resolucion 2400 de 1979, la Ley 9ª de 1979, la Resolución 1016 de 1989 y la Resolución 2413 de 1979.	1,23%	Esta obligacion se evidencia en el informe mensual de SST de interventoria No. 2 en el folio 5 y en el informe de SST de interventoria No. 1 aportado en CD en la pagina 5	0,49%	0,49%	0,74%
5	Verificará la firma de los permisos de trabajo, para la ejecución de tareas de alto riesgo (Trabajo en caliente, trabajo en alturas, riesgo eléctrico, espacios confinados).	1,23%	Esta obligacion se evidencia en el informe mensual de SST de interventoria No. 2 en el folio 5 y en el informe de SST de interventoria No. 1 aportado en CD en la pagina 6	0,49%	0,49%	0,74%
6	El interventor debe verificar los certificados de alturas vigentes del personal que realice trabajo en alturas y entregar al supervisor del contrato y/o el apoyo a la supervisión designado por éste, la correspondiente evidencia, en cumplimiento de la resolución 1409 de 2012 y otras.	1,23%	Esta obligacion se evidencia en el informe mensual de SST de interventoria No. 2 en el folio 9 y en el informe de SST de interventoria No. 1 aportado en CD en la pagina 6	0,49%	0,49%	0,74%
7	El interventor debe certificar la implementación de su propio SGSST, en cumplimiento del decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019, presentando como mínimo la Política en SST firmada por el representante legal, certificados de entrega de EPP para todas las actividades a realizar, incluyendo tapabocas (protector nasobucal). Así mismo deberá reportar cualquier novedad en su condición de salud antes de ingresar a las instalaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	1,23%	El SGSSTde interventoria se encuentra evidenciado en el informe mensual No. 2 en los folios 415-447 y en el informe mensual de sst No.1 aportado en CD en la ruta INF. MENSUAL 1 621-2022\ANEXOS_Informe mensual SST Interentoria No. 1\Anexos Informe SST La entrega y uso de EPPs se encuentra certificada mediante el folio No.448 del informe mensual de sst No. 2	0,49%	0,49%	0,74%
8	El interventor debe presentar la última evaluación de estándares mínimos firmados por el representante legal y profesional en SST.	1,23%	El cumplimiento de esta obligacion se evidencia en el informe mensual de interventoria 1 folios 35-41 e informe No. 2 en los folios 449-456	0,49%	0,49%	0,74%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

	Obligaciones específicas del contrato	Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del periodo	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
9	Contar con un protocolo de bioseguridad debidamente registrado en cumplimiento de la normatividad vigente.	1,23%	El protocolo de bioseguridad de interventoria se encuentra evidenciado en el informe mensual No. 2 en los folios 415-447 y en el informe mensual de sst No.1 aportado en CD en la ruta INF. MENSUAL 1 621-2022\ANEXOS_Informe mensual SST Interentoria No. 1\Anexos informe SST.	0,49%	0,49%	0,74%
10	Conocer y cumplir el protocolo de bioseguridad de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	1,23%	Esta obligacion se evidencia en el informe mensual de SST de interventoria No. 2 en el folio 16 y en el informe de SST de interventoria No. 1 aportado en CD en la pagina 14	0,49%	0,49%	0,74%
	Ponderación de servicios	100,0%	**% de avance general del contrato**	**40,00%**	**40,00%**	**60%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO

Productos o servicios a entregar	Fecha de entrega:	Anexo al informe del	Observaciones
INFORME 1 y 2	15/06/2023	marzo	Periodo del 17 de enero al 17 de marzo de 2023

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR EL SUPERVISOR

DIFICULTADES TECNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURIDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Causas	Tipo de	Alternativa de Solución	Fecha solución	Gestión	Resultados
Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	NO				

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR

La fecha correspondiente a la entrega de la factura al área financiera, será la misma del memorando remisorio por ControDoc a dicha área. Periodo del 17 de enero al 17 de marzo de 2023.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN

Nombre del Contratista:	Nombre del apoyo a la supervision	Nombre del Supervisor
YOHAN BERMUDEZ PARRA	UVALDINA CABRERA CASTRO	AMALIN ARIZA MAHUAD

NUMERO DE FACTURA	YBP-50	**Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el periodo ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electronico de Compra Publica (SECOP II) y a reportar el avance al expediente contractual o como lo dispongan las normas de gestión documental de la UAECOB		
Fecha de la factura	31/05/2023	Fecha de aprobacion del informe	7/07/2023	Fecha de entrega de factura al área financiera
FIRMA		FIRMA		FIRMA

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos de calidad